



Ministerio de Cultura y Educación

Exp. N° 8.800/72

BUENOS AIRES, 16 MAR 1972

VISTO que se encuentra en condiciones aceptables de habitabilidad el segundo piso del Edificio de la Avenida Madero 235, según informe de la fecha del señor Jefe del Operativo Mudanza, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario acelerar la concentración de todas las oficinas técnicas y administrativas en el edificio indicado, lo que permitirá una mejor operatividad, con una sensible economía de medios.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

1º.- Trasladar entre los días 27 y 30 del corriente mes, todas las dependencias instaladas en el 2º piso de Avenida Córdoba 831, a los lugares asignados en la nueva sede de este Ministerio.

2º.- Proseguir, sin solución de continuidad, con los trasladados de las siguientes dependencias: Despacho Ministerial, Relaciones Públicas; Prensa y Difusión.

3º.- Prever que una vez finalizados éstos, se concrete la mudanza de la totalidad de los organismos instalados en la Avda. Córdoba 831 a la nueva sede en la oportunidad.

M.C.E.  
~~OTR~~  
A

///



Ministerio de Cultura y Educación

///

dad y secuencia que proponga el Jefe del Operativo Mudanza.

4º.- Registrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.

*Gustavo Malek*

GUSTAVO MALEK  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

M.C.E.
NP
<i>DM</i>